



<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 14/01/2022
<b>NOMBRE:</b>	OSWALDO GARCIA MARTIN	2022 000012
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	18 de Enero de 2022	21 de Enero de 2022

**JUSTIFICACIÓN:**  
*VIATICOS AL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A  
 FRACCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANISTICAS*

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	1401A	D	\$1,083.00	0.00	\$0.00	\$1,083.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$1,083.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,083.00</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**  


  
 SALEC VELAZQUEZ NANDE  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES  
 JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

0190/2022

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

**C. JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO  
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2, 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco, artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Lic. Diego de Jesús Amézcuca Ruiz, Arq. Edith González Núñez, Arq. Moisés Pérez Pérez, Ing. Rubén Puga Puga, Arq. José Luis González Mendoza, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, C. Juan Antonio Noriega Zamorez, C. Oswaldo García Martín y C. Juan Pablo Jáuregui Robles, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 18 al 21 de enero de 2022, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias para el trabajo de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente que permita que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO  
17 ENE. 2022  
**DESPACHADO**  
OFICIAIA DE PARTES

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
Guadalajara, Jal., a 11 de enero de 2022

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**RECIBIDO**  
18 ENE 2022  
**PRESIDENCIA**  
Ahualulco de Mercado  
2021-2024

Recibi  
18/ENE/2021

- C. p. - Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
- C. p. - Lic. José Antonio Delgadillo Madera - Director de Responsabilidades.
- C. p. - Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta - Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
- C. p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco

ESLF/JAM/MGVA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21 de la LTAIPEM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RC-AS-SP-003  
R-3/ TD: RE

1401 Oswaldo Garcia Martin



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.

EL C. CARLOS ARTURO MENDOZA MORANDO  
ENCARGADO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO  
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO

HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, EL ARQ. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA, ESTUVO  
PRESENTE EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, A SU DIGNO CARGO:

SEGÚN OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO 0190/2022, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022.

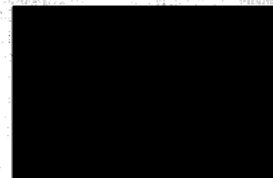
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 18 AL 21 DE ENERO DE 2022.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN  
PROCEDENTES.

**NOTA FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR  
ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.**



SELLO DE LA OFICINA



C. CARLOS ARTURO MENDOZA MORANDO  
ENCARGADO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM